



ACUERDO # 167

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente a 25 de octubre de 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Martha Elena Rodríguez Camarillo, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, para exhortar a la Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, a fin de que se implemente un protocolo de seguridad que resguarde tanto a personal que labora en los distintos centros educativos del Estado, como a alumnos y padres de familia.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. La Diputada Iniciante sustentó su propuesta en la siguiente:



“EXPOSICION DE MOTIVOS

En últimas fechas se han incrementado las situaciones de riesgo o inseguridad en los Centros Educativos del Estado, sin que se aprecie hasta el momento ninguna acción o protocolo coordinado entre las Secretarías de Educación y de Seguridad Pública.

Lo anterior, resulta “alarmante” y preocupante tanto para alumnos, padres de familia y personal que labora dentro de ellos.

Hoy solicitamos que se brinden las garantías de seguridad e integridad física a nuestros compañeros trabajadores de la educación y demás comunidad educativa del Estado de Zacatecas.

Lo acontecido los días 19 y 21 de octubre en Loreto, San Marcos, Pedregoso y Tierra Blanca, ha generado un gran temor entre nuestras compañeras y compañeros, así como la comunidad escolar, quienes han solicitado nuestra intervención para exigir garantías de seguridad para ellos y sus familias.

Es importante señalar, que el día de hoy dos de nuestros compañeros maestros fueron abordados en el trayecto a sus escuelas, por personas con armas largas a bordo de una motocicleta, quienes los amedrentaron y despojaron de sus pertenencias, abandonándolos en predios inhóspitos con la finalidad de separarlos de los caminos rurales y que no puedan solicitar apoyo de inmediato.

Además de estos lamentables sucesos, existen otros reportes en diversos municipios del Estado en donde nuestros compañeros sufren extorciones por parte de la delincuencia organizada, quienes les exigen derecho de piso por trabajar en las escuelas e incluso nos han manifestado su preocupación porque se avecinan los



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

pagos de bonos de fin de año y aguinaldos y temen por su seguridad y afectación a su patrimonio.

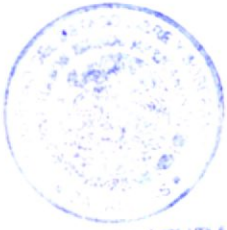
Esta situación de inseguridad creciente está ocasionando ausentismo en las escuelas, los compañeros maestros temen por su integridad física y despojo de sus bienes y patrimonio, por lo que advertimos que de no atender con la importancia, celeridad y severidad que la situación amerita, la descomposición social que por razones obvias llegara a ser incontrolable, más menores de edad podrá atraer la delincuencia.

La educación y la seguridad son temas prioritarios para nuestro Grupo Parlamentario por lo que hacemos un atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo Estatal, a fin de que se implemente un protocolo de seguridad que resguarde, tanto a personal que labora en los distintos centros educativos del Estado, como a alumnos y padres de familia.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, a fin de que se implemente un protocolo de seguridad que resguarde tanto a personal que labora en los distintos centros educativos del Estado, como a alumnos y padres de familia.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO

SECRETARIO

DIP. JOSÉ LUIS FEIGUEROA RANGEL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

ACUERDO #167